



1 FACTURA No.
2 ESCRITURA No. 2013-17-01-10-P

3
4
5
6
7
8
9

10 DONACION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ECUAMBIENTE
11 CONSULTING GROUP

12

13 QUE OTORGA
14 DIANA VIRGINIA MORENO PUENTE

15

16 A FAVOR DE

17

18 MARÍA EUGENIA MORENO PUENTE

19

20

21

22 CUANTÍA: US. INDETERMINADA

23

&*& JP &*& ✓

24 En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador,
25 hoy día VIERNES CINCO (05) DE JULIO DEL DOS MIL TRECE, ante mí
26 DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Suplente,
27 Encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito, según Acción de Personal
28 número seiscientos diecisiete-DNP, de fecha treinta y uno de Agosto del dos

1 mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición, comparecen:
2 por una parte: la señora **DIANA VIRGINIA MORENO PUENTE**; por sus
3 propios derechos, y por otra parte, la señora **MARIA EUGENIA MORENO**
4 **PUENTE** por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos,
5 soltera la primera y casada la segunda; mayores de edad, están domiciliados
6 en la ciudad de Quito y son plenamente capaces para contratar y obligarse, a
7 quienes de conocerlos doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos
8 de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento
9 público y me piden que eleve a escritura pública el contenido de las minutas
10 que me entregan y cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:- **SEÑOR**
11 **NOTARIO.**- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase
12 incorporar una de Donación y transferencia de Participaciones al tenor de las
13 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARCIENTES.**- Comparecen a la
14 celebración del presente instrumento, por una parte, la señora **DIANA**
15 **VIRGINIA MORENO PUENTE**; a quien en adelante se denominará simple e
16 indistintamente como "**DONANTE**"; y por otra parte, la señora **MARIA**
17 **EUGENIA MORENO PUENTE**, por sus propios derechos, a quien en adelante
18 para efectos del presente contrato se lo denominará como "**DONATARIA**".
19 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de
20 estado civil soltera la primera y casada la segunda, domiciliadas en la ciudad
21 de Quito, hábiles para contratar y obligarse, quienes comparecen por sus
22 propios y personales derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- **DOS**
23 **PUNTO UNO.**- Mediante escritura pública otorgada por el Doctor Jorge
24 Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, el doce de junio de mil
25 novecientos ochenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
26 Quito, el catorce de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve, se constituyó la
27 compañía **ECUAMBIENTE S.A.** **DOS PUNTO DOS.**- Mediante Escritura Pública
28 celebrada el veinticuatro de Enero de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario

1 Primero del Cantón Quito Doctor Jorge Machado Cevallos e inscrita el diecisésis de
2 Febrero de mil novecientos noventa y seis, se aumentó el capital social y se reformó
3 los estatutos de ECUAMBIENTE S.A. - **DOS PUNTO TRES.**- Por escritura pública
4 celebrada el dieciocho de Agosto del dos mil cuatro, ante Notario Décimo Séptimo
5 del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas e inscrita en el Registro Mercantil el
6 ocho de Noviembre del dos mil cuatro, se transformó, se cambió de denominación, se
7 reformó y se aprobaron nuevos estatutos de ECUAMBIENTE S.A. a ECUAMBIENTE
8 CONSULTING GROUP CÍA. LTDA., actos societarios aprobados mediante
9 resolución número CERO CUATRO punto Q punto IJ punto TRES NUEVE TRES
10 NUEVE de la Intendencia de Compañías de Quito de doce de Octubre del año dos
11 mil cuatro.- **DOS PUNTO CUATRO.**- Por escritura pública celebrada el cuatro de
12 noviembre del dos mil nueve ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Doctor
13 Homero López Obando e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y
14 nueve de diciembre del año dos mil nueve, se aumentó el capital social y se reformó
15 los estatutos de Ecuambiente Consulting Group Cia. Ltda, acto societario aprobado
16 mediante resolución número SC punto IJ punto DCJTPE punto Q punto CERO
17 NUEVE punto CERO CERO CINCO TRES CINCO OCHO de veintidós de diciembre
18 del dos mil nueve.- **DOS PUNTO CINCO.**- Por escritura pública celebrada el cuatro
19 de noviembre del dos mil diez ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito,
20 Doctor Homero López Obando e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el
21 diez y siete de diciembre del dos mil diez, se realizó la ampliación del objeto social y
22 reforma de estatutos de Ecuambiente Consulting Group Cia. Ltda, acto societario
23 aprobado mediante resolución SC punto IJ punto DCJTPE punto Q punto DIEZ punto
24 CERO CERO CINCO CERO SEIS SEIS de veintitrés de noviembre del dos mil diez.-
25 **DOS PUNTO SEIS.**- Por escritura pública celebrada el veinte y nueve de octubre del
26 dos mil doce ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Doctor Homero López
27 Obando e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y siete de
28 diciembre del dos mil doce, se realizó el aumento de capital y reforma de estatutos de

1 Ecuambiente Consulting Group Cia. Ltda, acto societario aprobado mediante
2 resolución SC punto IJ punto DCJTPE punto Q punto DOCE punto CERO CERO
3 SEIS SEIS SEIS SEIS de veinte de diciembre de dos mil doce. **DOS PUNTO SIETE.-**
4 La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de ECUAMBIENTE
5 CONSULTING GROUP CIA. LTDA. con fecha veinte de febrero de dos mil
6 trece, autorizó las siguiente donación: ciento veinte y siete mil setecientos
7 cuarenta y siete participaciones sociales con un valor de un dólar cada una,
8 de propiedad de la señorita DIANA VIRGINIA MORENO PUENTE a favor de
9 la señora MARIA EUGENIA MORENO PUENTE.- TERCERA: DONACIÓN.-
10 A) Con estos antecedentes la señorita DIANA VIRGINIA MORENO PUENTE
11 debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de
12 Socios de ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CIA. LTDA., celebrada en
13 esta ciudad el día veinte de febrero de dos mil trece, declara que ciento veinte
14 y siete mil setecientos cuarenta y siete (127.747) PARTICIPACIONES
15 iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los
16 Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad
17 DONA a favor de MARIA EUGENIA MORENO PUENTE B) La indicada
18 donación comprende la totalidad de los derechos de la DONANTE sobre las
19 participaciones donadas, es decir, involucra los derechos que pueden
20 corresponder a sus respectivas participaciones, por reservas, en especial
21 reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones y cualquier otro
22 concepto, en la misma proporción, de tal manera que la DONANTE al
23 transferir sus participaciones lo hace con todos los derechos, privilegios y
24 ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí, en la misma proporción que
25 representan las participaciones que se donan en el Capital Social de
26 ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CIA. LTDA. C) Con la donación de
27 participaciones que se otorga mediante el presente instrumento, la integración
28 del cien por ciento de capital social de la compañía ECUAMBIENTE

7 CONSULTING GROUP CIA. LTDA. quedaría conformada de la siguiente
2 manera: Uno) La señora MARIA EUGENIA MORENO PUENTE como titular
3 de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y
4 CINCO participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un
5 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00)
6 cada una; y, DOS) La señorita DIANA VIRGINIA MORENO PUENTE como
7 titular de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA
8 Y CINCO participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un
9 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00)
10 cada una. CUARTA: ACEPTACIÓN.- El DONATARIO declara que acepta la
11 presente DONACIÓN en todas y cada una de las partes manifestadas, en
12 testimonio de su agradecimiento a la DONANTE, quién a su vez se da por
13 notificada con esta aceptación.- QUINTA: RAZÓN E INSCRIPCIÓN.- Previo a
14 la inscripción de este documento en el Registro Mercantil del Cantón Quito,
15 se sentará la correspondiente razón al margen de la matriz de constitución de
16 la compañía ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CIA. LTDA.; y, en la
17 razón de inscripción de ésta escritura en el Registro Mercantil
18 correspondiente.-Usted señor Notario, sírvase anteponer y agregar las demás
19 formalidades de ley, necesarias para el perfeccionamiento y validez de la
20 presente escritura pública; así como, haga constar que cualquiera de las
21 partes queda autorizada para realizar la inscripción en el Registro de la
22 Propiedad del cantón Quito.-" (HASTA AQUI LA MINUTA).- Los
23 comparecientes ratifican la minuta inserta, que se halla firmada por OSCAR
24 FABRICIO GUAYASAMIN CALDERÓN Abogado con matrícula profesional
25 número diez y siete guión dos mil diez guión tres seis cinco del Foro de
26 Abogados.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los
27 preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí, el

1 Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, incorporándose al
2 protocolo de la Notaría, de todo lo que doy fe.-

3

4

5

6



7 DIANA VIRGINIA MORENO PUENTE

8 C.C. No. 1714864475

9

10

11

12



13 MARÍA EUGENIA MORENO PUENTE

14 C.C. No. 1713646154

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24



DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

25

NOTARIO SUPLENTE (E) DECIMO

26

27

28

1 FACTURA No.
2
3 ESCRITURA No. 2013-17-01-10-P



INSINUACION PARA DONAR

QUE SOLICITA;

11 DIANA VIRGINIA MORENO PUENTE

12 CUANTIA: INDETERMINADA

13 DI:~~1~~ COPIAS

17 * & * JP * & *

19 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador,
20 hoy día UNO (01) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mí, DOCTOR
21 DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Suplente, Encargado de la
22 Notaría Décima del Cantón Quito, según Acción de Personal número
23 seiscientos diecisiete-DNP, de fecha treinta y uno de Agosto del dos mil once,
24 emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición; comparecen la señorita
25 DIANA VIRGINIA MORENO PUENTE, soltera, por sus propios y personales
26 derechos; los testigos señores BRITO MORALES RAFAEL EDUARDO,
27 casado, y ROMERO CASTRO RICARDO, casado, por sus propios y

1 personales derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
2 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para
3 contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me
4 exhibieron sus cédulas de ciudadanía que en fotocopias autenticadas por mi,
5 se agregan a este instrumento; y me piden que eleve a escritura pública la
6 siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a
7 su cargo, sírvase insertar una más en la cual contenga la **INSINUACIÓN**
8 **POR DONACIÓN**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA:**
9 **COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de la presente escritura
10 la señorita **DIANA VIRGINIA MORENO PUENTE**, con cedula uno siete uno
11 tres seis cuatro seis uno cinco cuatro, por sus propios y personales derechos,
12 domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, respetuosamente
13 comparecemos ante usted con la siguiente insinuación para la donación de
14 un inmueble que a continuación se detalla:- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**
15 **UNO.**- Soy hermana de la señora María Eugenia Moreno Puente de estado
16 civil casada, mayor de edad, de profesión ecóloga, de nacionalidad
17 ecuatoriana, domiciliada y residente en la ciudad de Quito.- **DOS.**- Soy
18 propietaria de cuatrocientos sesenta y un mil seiscientos treinta y dos
19 (461.632) participaciones de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos
20 de Norteamérica que mantengo en la empresa de nacionalidad ecuatoriana
21 **ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP COMPAÑÍA LIMITADA**, constituida
22 mediante escritura pública otorgada por el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario
23 Primero del Cantón Quito, el doce de Junio de mil novecientos ochenta y nueve e
24 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el catorce de Agosto de mil
25 novecientos ochenta y nueve, que posteriormente por escritura pública celebrada el
26 dieciocho de Agosto del dos mil cuatro, ante Notario Décimo Séptimo del Cantón
27 Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas e inscrita en el Registro Mercantil el ocho de
28 Noviembre del dos mil cuatro, se transformó, se cambió de denominación, se reformó



1 y se aprobaron nuevos estatutos de ECUAMBIENTE S.A. a ECUAMBIENTE
2 CONSULTING GROUP CÍA. LTDA., actos societarios aprobados mediante
3 resolución número CERO CUATRO punto Q punto IJ punto TRES NUEVE TRES
4 NUEVE de la Intendencia de Compañías de Quito de doce de Octubre del año dos
5 mil cuatro. **TERCERA: AUTORIZACION PARA DONAR.** - Con todos estos
6 antecedentes la señorita DIANA VIRGINIA MORENO PUENTE, comparecen
7 ante Usted y de conformidad con lo establecido en los artículos mil
8 cuatrocientos dos y mil cuatrocientos diecisiete del Código Civil y Artículo
9 dieciocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial publicada en el Registro
10 Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos
11 noventa y seis, solicitan muy comedidamente que ser sirva concederle la
12 respectiva Insinuación para Donar, por acto entre vivos, de manera gratuita e
13 irrevocable a favor de **Maria Eugenia Moreno Puente**, las cuatrocientos
14 sesenta y un mil seiscientos treinta y dos (461.632) participaciones de valor
15 nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica que mantengo
16 en la empresa de nacionalidad ecuatoriana ECUAMBIENTE CONSULTING
17 GROUP COMPAÑIA LIMITADA, constituida mediante escritura pública otorgada
18 por el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, el doce de
19 Junio de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del
20 Cantón Quito, el catorce de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve, que
21 posteriormente por escritura pública celebrada el dieciocho de Agosto del dos mil
22 cuatro, ante Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda
23 Vargas e inscrita en el Registro Mercantil el ocho de Noviembre del dos mil cuatro, se
24 transformó, se cambió de denominación, se reformó y se aprobaron nuevos estatutos
25 de ECUAMBIENTE S.A. a ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CÍA. LTDA.,
26 actos societarios aprobados mediante resolución número CERO CUATRO punto Q
27 punto IJ punto TRES NUEVE TRES NUEVE de la Intendencia de Compañías de
28 Quito de doce de Octubre del año dos mil cuatro. **CUARTA:** Para que actué con

1 mayor conocimiento de causa, se dignará recibir las declaraciones
2 juramentadas de los testigos señores: **BRITO MORALES RAFAEL**
3 **EDUARDO**, casado, y **ROMERO CASTRO RICARDO**, casado, al tenor del
4 siguiente interrogatorio.- UNO.- Edad y más generales de Ley.- DOS.- Diga el
5 testigo si es verdad que les conoce desde hace que tiempo.- TRES.- Diga el
6 testigo si es verdad, sabe y le consta que las cuatrocientos sesenta y un mil
7 seiscientos treinta y dos (461.632) participaciones de valor nominal de un
8 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica que mantengo en la empresa
9 de nacionalidad ecuatoriana **ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP**
10 **COMPAÑÍA LIMITADA**.- CUATRO.- Diga el testigo si es verdad que aparte
11 de las acciones de participación que quiere donar a la señorita **DIANA**
12 **VIRGINIA MORENO PUENTE**, tiene bienes suficientes para una decorosa
13 subsistencia y que nada afecta económicamente la donación que se pretende
14 realizar; y, CINCO.- La razón de sus dichos.- QUINTA: La cuantía es
15 indeterminada.- SEXTA: Los gastos que demande esta petición serán de
16 cuenta del DONATARIO. Una vez que se haya cumplido lo solicitado, se
17 dignará elaborar el acta respectiva y se conferirá copias debidamente
18 certificadas.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
19 estilo necesarias para la plena validez del presente documento."- (HASTA
20 **AQUI LA MINUTA**).- La misma que está redactada y firmada por el Doctor
21 Santiago Izurieta Cruz., Abogado con matrícula profesional número cinco mil
22 seiscientos noventa y cinco, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Al
23 efecto y en ejercicio de la FE PUBLICA DE LA QUE ME ENCUENTRO
24 INVESTIDO, en cumplimiento a la disposición del numeral Once del Artículo
25 Dieciocho de la Ley Notarial vigente procedo a receptar la declaración
26 juramentada de la peticionaria señorita: **DIANA VIRGINIA MORENO**
27 **PONENTE**, por sus propios y personales derechos a quienes previamente se
28 les advierte de la gravedad del juramento, de las penas del perjurio y de su



1 obligación de responder únicamente la verdad, dicen: "Que se
2 afirman y ratifican con lo expuesto en su petición cuya contenido se ha
3 transcrita". De inmediato se procede a receptar las declaraciones
4 juramentadas de los testigos señores **BRITO MORALES RAPHAEL**
5 **EDUARDO**, y **ROMERO CASTRO RICARDO**, a quienes igualmente se les
6 juramentó en legal forma y advertidas de las penas de perjurio, contestando
7 el interrogatorio formulado en la petición, base de este acto notarial, dicen: a
8 la UNO) Ser mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta
9 ciudad de Quito, y sin generales de Ley para con los preguntantes; a la DOS)
10 Si conocemos a los preguntantes desde hace más de diez años; a la TRES)
11 Si, conocemos que las acciones de participación son de propiedad que se
12 pretende donar; a la CUATRO) Es verdad, dispone de bienes suficientes para
13 su subsistencia; a la CINCO) Respondemos por conocer de los hechos
14 preguntados .- En base de lo anotado y habiéndose justificado: a) Que la
15 señorita: **DIANA VIRGINIA MORENO PUENTE**, es legítima propietaria de las
16 cuatrocientos sesenta y un mil seiscientos treinta y dos (461.632)
17 participaciones de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
18 Norteamérica que mantengo en la empresa de nacionalidad ecuatoriana
19 **ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP COMPAÑÍA LIMITADA**; b) De
20 acuerdo con las declaraciones rendidas por los testigos se prueba que es útil
21 y beneficiosa la donación que hace la señorita: **DIANA VIRGINIA MORENO**
22 **PUENTE**; c) Con las mismas declaraciones testimoniales se acredita que la
23 señorita: **DIANA VIRGINIA MORENO PUENTE**, a más de las acciones
24 descritas anteriormente en la petición, tienen otros inmuebles y rentas
25 suficientes para su subsistencia.- Con aplicación del artículo mil cuatrocientos
26 diecisiete del Código Civil y la facultad que me concede el numeral once del
27 artículo dieciocho de la Ley Notarial Vigente, YO, **DOCTOR DIEGO JAVIER**
28 **ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO,**

I AUTORIZO a la señorita: DIANA VIRGINIA MORENO PUENTE, para que
2 PROCEDA A LA DONACION DE LAS acciones propietaria de las
3 cuatrocientos sesenta y un mil seiscientos treinta y dos (461.632)
4 participaciones de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
5 Norteamérica que mantengo en la empresa de nacionalidad ecuatoriana
6 ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP COMPAÑÍA LIMITADA, a favor del
7 señora MARIA EUGENIA MORENO PUENTE, constituida mediante escritura
8 pública otorgada por el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón
9 Quito, el doce de Junio de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita en el Registro
10 Mercantil del Cantón Quito, el catorce de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve,
11 que posteriormente por escritura pública celebrada el dieciocho de Agosto del dos mil
12 cuatro, ante Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda
13 Vargas e inscrita en el Registro Mercantil el ocho de Noviembre del dos mil cuatro, se
14 transformó, se cambió de denominación, se reformó y se aprobaron nuevos estatutos
15 de ECUAMBIENTE S.A a ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CÍA. LTDA..-
16 Confiéranse copias certificadas de este acto para que les sirva como
17 documento habilitante de la respectiva escritura de Donación.- Para el
18 otorgamiento del presente ACTO PUBLICO, se observaron los preceptos
19 legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario,
20 en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo, quedando incorporada la
21 presente escritura en el protocolo de la Notaría, de todo lo cual doy fe.-

22

23

24

25



26 DIANA VIRGINIA MORENO PUENTE

27 C.C. No. 17148641175



28 LOS

O-

1 TORGANTES

2

3

4

5

6 BRITO MORALES RAFAEL EDUARDO

7 C.C. No. 123456789

8

9

10

11

12 ROMERO CASTRO RICARDO

13 C.C. No. 123456789

14

15

16

17

18

19

20

21

22

DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO SUPLENTE (E) DECIMO





CIUDADANA (C)

Este documento acredita que voté
durante las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SERVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

D



CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y VOTACION

CEDELLA DE
CIUDADANIA
APELLICIOS Y NOMBRES:
MORENO PUENTE
MARIA EUGENIA
LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1976-11-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
GLYDE JAVIER
VITERI CUMI

N. 171364615-4

DIRECCION
SUPERIOR
DIRECCION Y VOTACION
LOGO ECOLOGIA/APLICA
E.540-4222
APELLICIOS Y NOMBRES DEL PADRE:
MORENO JULIO VICENTE
APELLICIOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
PUENTE MARIA EUGENIA TECNONOR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
QUITO
2012-10-09
FECHA DE EXPIACION:
2022-10-09

SANTO DOMINGO

FIRMA DEL DIAZ



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

027

027 - 0268

1713646154

NÚMERO DE CERTIFICADO
MORENO PUENTE MARIA EUGENIA

CEDELLA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

DISTRIBUCIÓN
CUMBATA

3

GOYA

*ESTAMPA OFICIAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPUBLICA DEL ECUADOR*

CIUDADANA (C).

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales

17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

CELESTINO CHAVADAIKA

EDIFICIO MORALES

RAFAEL EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO:

CHIMBORAZO

IRIBARNEA

VELASCO

TECNICO EN INGENIERIA EN INGENIERIA

INGENIERO EN INGENIERIA

ESTADIO CIVIL

CARTELERA

PAISAJES CAMPOVERDE

171552775-1

INSTITUCION

BACHILLERATO

PROFESSION

EMPLEADO PRIVADO

VEHICULOS Y NOMBRES DEL PADRE

BRIAN SANTILLAN PAUL ECUADOR

APELLICIOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MORALES LEON LIZIA SOFIA ALIA ECUADOR

LUGAR Y FECHA DE EMISION DEL DNI

QUITO

3010-28-07

FECHA DE EXPEDICION

2220-08-07

V-1224

INSTITUTO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
SISTEMA DE CLASIFICACION
ALFABETICO-NUMERICO 17-008 GEC

005

005-0264

17-1956775-1

NOMBRE DE CLASIFICACION: CELIA
BRIITO MORALES RAFAEL EDUARDO

PROVINCIA

CHIMBORAZO

CUITOS

CHIMBORAZO

CANTÓN:

CHIMBORAZO

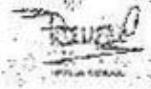
FIRMA DENTAL DE LA JUNTA

CONSIDERANDO
que el documento de identidad que se acaba de expedir en los establecimientos de la Contraloría General del Estado de Ecuador el día 22 de Febrero del año 2013

EN CONFORMIDAD CON LAS LEYES
LOS PAGARES PUEDES SER USADOS

VENEDOR
ESTRADA MIGUEL ANGEL
MACHADO
AVELLANEDA ALFREDO
DOMINGO P. CESAR ALVARADO
ALVAREZ V. NORBERTO DE LA MARA
PACO RO ALCONDA CARRERA
JUAN Y TECN. CEBO TOREN
QUITO
2015-06-29
FECHA DE EXPEDICION
2022-06-29





Ecuador



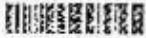
2022-06-29

REPÚBLICA DEL ECUADOR

100146464-1



NOMBRE:
CITADINIA:
SEXO:
EDAD:
PROVINCIA:
MUNICIPIO:
DIRECCION:
NACIONALIDAD:
SANTO DOMINGO
ESTRADA MACHADO
MIGUEL ANGEL
ALFREDO AVELLANEDA
AVELLANEDA ALFREDO
DOMINGO P. CESAR ALVARADO
ALVAREZ V. NORBERTO DE LA MARA
PACO RO ALCONDA CARRERA
JUAN Y TECN. CEBO TOREN
QUITO
2015-06-29
FECHA DE EXPEDICION
2022-06-29





REPUBLICA DEL ECUADOR
ESTADO ECUATORIANO
CANTON SAGARARIO
PROVINCIA DE LA SAGA
ZONA
060-0187

060

060-0187

NUMERO DE CERTIFICADO
CEDULA

ROMERO CASTRO RICARDO

1001464641

IMBASURA
PROVINCIA
IBARRA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
SAGRARIO
PEROGUA

SAGRARIO
ZONA
0

PRESIDENTE DE LA JUNTA



SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más en la cual contenga la INSINUACIÓN POR DONACIÓN, contenida al tenor de las siguientes cláusulas:-

PRIMERA: COMPARCIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura la señorita **DIANA VIRGINIA MORENO PUENTE**, con cedula uno siete uno tres seis cuatro seis uno cinco cuatro, por sus propios y personales derechos, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, respetuosamente comparecemos ante usted con la siguiente insinuación para la donación de un inmueble que a continuación se detalla:-

SEGUNDA: ANTECEDENTES. UNO.- Soy hermana de la señora María Eugenia Moreno Puente de estado civil casada, mayor de edad, de profesión ecóloga, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada y residente en la ciudad de Quito.- **DOS.**- Soy propietaria de cuatrocientos sesenta y un mil seiscientos treinta y dos (461.632) participaciones de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica que mantengo en la empresa de nacionalidad ecuatoriana **ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP COMPAÑÍA LIMITADA**, constituida mediante escritura pública otorgada por el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, el doce de Junio de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el catorce de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve, que posteriormente por escritura pública celebrada el dieciocho de Agosto del dos mil cuatro, ante Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas e inscrita en el Registro Mercantil el ocho de Noviembre del dos mil cuatro, se transformó, se cambió de denominación, se reformó y se aprobaron nuevos estatutos de **ECUAMBIENTE S.A.** a **ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CÍA LTDA.**, actos societarios aprobados mediante resolución número CERO CUATRO punto Q punto U punto TRES NUEVE TRES NUEVE de la Intendencia de Compañías de Quito de doce de Octubre del año dos mil cuatro.

TERCERA: AUTORIZACION PARA DONAR.- Con todos estos antecedentes la señorita **DIANA VIRGINIA MORENO PUENTE**, comparecen ante Usted y de conformidad con lo establecido en los artículos mil cuatrocientos dos y mil

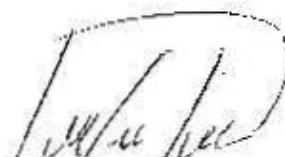
cuatrocientos diecisiete del Código Civil y Artículo dieciocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro doce ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, solicitan muy comedidamente que se sirva concederle la respectiva insinuación para Donar, por acto entre vivos, de manera gratuita e irrevocable a favor de **Maria Eugenia Moreno Puente**, las cincuenta y sesenta y un mil seiscientos treinta y dos (461.632) participaciones de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica que mantengo en la empresa de nacionalidad ecuatoriana ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP COMPAÑIA LIMITADA, constituida mediante escritura pública otorgada por el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, el doce de Junio de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el catorce de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve, que posteriormente por escritura pública celebrada el dieciocho de Agosto del dos mil cuatro, ante Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas e inscrita en el Registro Mercantil el ocho de Noviembre del dos mil cuatro, se transformó, se cambió de denominación, se reformó y se aprobaron nuevos estatutos de ECUAMBIENTE S.A. a ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CÍA. LTDA., actos societarios aprobados mediante resolución número CERO CUATRO punto Q punto IJ punto TRES NUEVE TRES NUEVE de la Intendencia de Compañías de Quito de doce de Octubre del año dos mil cuatro.

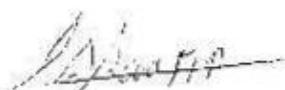
CUARTA: Para que actuó con mayor conocimiento de causa, se dignará recibir las declaraciones juramentadas de los testigos señores: **BRITO MORALES RAFAEL EDUARDO**, casado, y **ROMERO CASTRO RICARDO**, casado, al tenor del siguiente interrogatorio.- UNO.- Edad y más generales de Ley.- DOS.- Diga el testigo si es verdad que les conoce desde hace que tiempo.- TRES.- Diga el testigo si es verdad, sabe y le consta que las cuatrocientos sesenta y un mil seiscientos treinta y dos (461.632) participaciones de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica que mantengo en la empresa de nacionalidad ecuatoriana ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP COMPAÑIA LIMITADA.- CUATRO.- Diga el testigo si es verdad que aparte de las acciones de participación que quiere donar a la

señorita DIANA VIRGINIA MORENO FUENTE, tiene bienes suficientes para una decorosa subsistencia y que nada afecta económicamente la donación que se pretende realizar; y, CINCO.- La razón de sus dichos.-

QUINTA: La cuantía es indeterminada.-

SEXTA: Los gastos que demande esta petición serán de cuenta del DONATARIO. Una vez que se haya cumplido lo solicitado, se dignará elaborar el acta respectiva y se conferirán copias debidamente certificadas.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente documento.


Doctor Santiago Izurieta Cruz
MAT. 5 695.C.A.P.

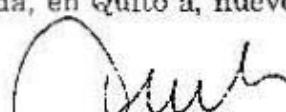

DIANA VIRGINIA MORENO PUENTE
C.I. 1714864475

— DR. DIEGO ALMEIDA MONTERO,

Se otorgó ante mi DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO,
NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA DEL
CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta Primera Copia Certificada
debidamente sellada y firmada, en Quito a, nueve (09) de julio del año dos mil
trece.



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Suplente (E), Encargado de la Notaría Decima





11/01/2013

1630



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DEL 2.013**

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de Febrero del dos mil trece, a las 8:30 am, en las oficinas de la compañía situadas en la Calle Alberto Guerrero N34-56 y Federico Páez, se reúnen los siguientes socios de la compañía:

- Sra. María Eugenia Leonor Puente Campoverde, propietaria de 206.138 participaciones de un valor de un dólar cada una, y;
- Srt. Diana Virginia Moreno Puente, propietaria de 461.632 participaciones de un valor de un dólar cada una.

Los socios concurrentes a la presente Junta representan el ciento por ciento del capital pagado de la compañía y unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Preside la Junta señora María Eugenia Moreno Puente en su calidad de Presidenta y actúa como secretario de la misma el Doctor Ramiro Fernando Cruz Mayorga en su calidad de Secretario Ad-hoc. Los socios de la compañía deciden tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA.-

1. Aprobación para la donación y transferencia de doscientas seis mil ciento treinta y ocho (206.138) participaciones pertenecientes a la señora María Eugenia Leonor Puente Campoverde a favor de la señora María Eugenia Moreno Puente.
2. Aprobación para la donación y transferencia de ciento veinte y siete mil setecientos cuarenta y siete (127.747) participaciones pertenecientes a la señorita Diana Virginia Moreno Puente de a favor de la señora María Eugenia Moreno Puente.

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, declara formalmente instalada la sesión y dispone que se proceda a conocer el orden del día.

1.- APROBACIÓN PARA LA DONACIÓN Y TRANSFERENCIA DE DOSCIENTAS SEIS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO (206.138) PARTICIPACIONES PERTENECIENTES A LA SEÑORA MARÍA EUGENIA LEONOR PUENTE CAMPOVERDE A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA EUGENIA MORENO PUENTE.

La Presidenta de la Junta, pone a consideración de los socios la aceptación de la donación y transferencia de doscientas seis mil ciento treinta y ocho (206.138) participaciones pertenecientes a la señora María Eugenia Leonor Puente Campoverde a favor de la señora María Eugenia Moreno Puente.



Luego de un intercambio de opiniones entre los socios presentes, éstos por unanimidad resuelven aceptar dicha donación y transferencia.

2.- APROBACIÓN PARA LA DONACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CIENTO VEINTE Y Siete MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE (127.747) PARTICIPACIONES PERTENECIENTES A LA SEÑORITA DIANA VIRGINIA MORENO PUENTE DE A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA EUGENIA MORENO PUENTE.

La Presidenta de la Junta, dando inicio al único punto del orden del día establecido, pone a consideración de los socios la aceptación de la donación y transferencia de ciento veinte y siete mil setecientos cuarenta y siete (127.747) participaciones pertenecientes a la señorita Diana Virginia Moreno Puente de a favor de la señora María Eugenia Moreno Puente. —

Luego de un intercambio de opiniones entre los socios presentes, éstos por unanimidad resuelven aceptar dicha donación y transferencia.

RESOLUCIÓN

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CIA. LTDA., en ejercicio de las atribuciones de que se encuentra investida resuelve:

1.- Aceptar la donación y transferencia de doscientas seis mil ciento treinta y ocho (206.138) participaciones pertenecientes a la señora María Eugenia Leonor Puerto Campoverde a favor de la señora María Eugenia Moreno Puente.

2.- Aceptar la donación y transferencia de ciento veinte y siete mil setecientos cuarenta y siete (127.747) participaciones pertenecientes a la señorita Diana Virginia Moreno Puente de a favor de la señora María Eugenia Moreno Puente. —

3.- Que se registre en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, las cesiones y transferencias autorizadas.

4.- La Presidencia dispone que por Secretaría se elaboré el nuevo cuadro de socios, el mismo que queda distribuido de la siguiente manera:



SOCIA	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
MARIA EUGENIA MORENO PUENTE	50,00%	333.885
DIANA VIRGINIA MORENO PUENTE	50,00%	333.885
Total	100%	667.770

No habiendo otro asunto en el orden del día, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todos los socios con quienes se inició la misma, se da lectura a la presente acta, aprobándola en todas sus partes y por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 10:00 horas, firmando para constancia la Presidenta y el Secretario de ésta sesión, a más de los socios concurrentes.

Sra. María Eugenia Moreno Puente
Presidenta de la Junta

Dr. Ramiro Fernando Cruz Mayorga
Secretario Ad-hoc de la Junta

Srta. Diana Virginia Moreno Puente
Socia

Sra. María Eugenia Leonor Puente Campoverde
Socia

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANÍA ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CIA. LTDA., CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DEL 2013.

Socios	Número de Participaciones	Valor total Participación	FIRMA
Maria Eugenia Leonor Puente Campoverde	206.138	206.138	D. Ramiro Cruz Mayorga
Diana Virginia Moreno Puente	461.632	461.632	D. Ramiro Cruz Mayorga
TOTAL:	667.770	667.770	

Ramiro Cruz

Dr. Ramiro Fernando Cruz Mayorga
Secretario de la Junta



Se otorgó ante mi DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO,
NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL
CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta Primera Copia Certificada
debidamente sellada y firmada, en Quito a, diez (10) de julio del año dos mil
trece.

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

Notario Suplente (E), Encargado de la Notaria Decima



[Handwritten signature of Dr. Diego Javier Almeida Montero]



[Handwritten initials AD --]



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



----ZON: Senté razón de la donación de participaciones de la Compañía
ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CIA LTDA. a favor de la señora
MARIA EUGENIA MORENO PUENTE, cuyo testimonio antecede, al
margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía
ECUAMBIENTE S. A., (hoy denominada ECUAMBIENTE CONSULTING
GROUP CIA LTDA.) otorgada en esta Notaría el 12 de junio de 1989.
Quito, a 15 de julio del año dos mil trece.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notaria Primera del Distrito de Quito

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 34623

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	27898
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	512
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713646154	MORENO PUENTE MARIA EUGENIA	Quito	DONATARIO	Casado
1714864475	MORENO PUENTE DIANA VIRGINIA	Quito	DONANTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA ESCRITURA:	05/07/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

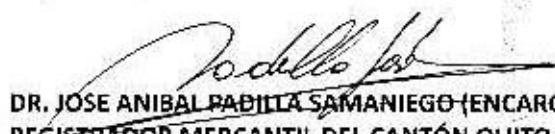
5. DATOS ADICIONALES:

EL DONANTE DONA 127.747 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LA DONATARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1630 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE AGOSTO DE 1989.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Registro Mercantil de Quito

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (ENCARGADO)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

